

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE Departamento Plataforma Atención y Asistencia Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes DM-77311001328-2011 NESM. RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. Nº 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS. EMISION FACTURAS.

SANTIAGO, 24-01-2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** 

RES.DPLA.14.01 N° Ex\_\_77311000079\_\_\_\_\_/

La presentación de 12.01.2011 de Don JUAN PABLO VEGA WALKER Rut. N° 10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut N° 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS solicitando Derogación Total de la Resolución N°.780 de fecha 27-10-2008 de XIV D.R.M.S.Poniente de la siguiente máquina registradora ubicada en MANUEL RODRIGUEZ N° 964, IQUIQUE, por cambio de POS puntos de ventas por impresoras fiscales.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
IBM	722	41AGKFG	4800	14	203915

## CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4, de la Resolución Nº 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMAS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir

facturas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

Director Regional.

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ JEFA DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

## Distribución:

- A :Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río En repr. De Rendic Hermanos S.A.
  Avda Del Valle Nº 537 P.1 y 2, Huechuraba, Santiago (casa matriz)
- Manuel Rodríguez N° 964- Iquique (sucursal)
- I D.R.Iquique
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente